



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 193-14

Salta, 10 ABR 2014  
Expediente N° 12.499/08

**VISTO** la nota de la Lic. Gladis M. ROMERO, a través de la cual solicita aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva para la Lic. Rocío Echalar, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Bioestadística I y II de la Carrera de Enfermería; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Romero, Responsable de la cátedra de Bioestadística, informa que la Lic. Echalar atiende comisiones de la Carrera de Nutrición (Estadística Descriptiva y Bioestadística).

Que la Comisión de Hacienda solicita a la Lic. Echalar presente un Plan de Trabajo avalado por el Departamento correspondiente para dar cumplimiento a la Resolución N° CS-390/13 –Artículo 8.

Que el Departamento de Salud Pública da el visto bueno a lo presentado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de referencia, aprobó: a) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Silvia Rocío ECHALAR avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Salud Pública de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° C.S.390/13. b) Incrementar en forma permanente la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Silvia R. ECHALAR en el cargo de regular de Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas BIOESTADISTICA I y II de la Carrera de Enfermería con extensión de funciones a la asignatura Estadística Descriptiva de la Carrera de Nutrición, por haberse cumplido lo estipulado en el Artículo 5° de la Resolución N° CD-278/12.. c) Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de J.T.P. D/E, vacante por renuncia de la Lic. Estela Marta RIOS. d) Dejar establecido que el presente caso no implica modificación de planta, por cuanto existe disponibilidad del cargo en su totalidad.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **193-14**

11 0 ABR 2014

Salta,  
Expediente N° 12.499/08

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 02/14 del 11 de Marzo de 2.014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Silvia Rocío ECHALAR avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Salud Pública de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° CS-390/13.

**ARTICULO 2°:** Incrementar en carácter definitivo la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, D.N.I. N° 16.734.922, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las Asignaturas BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión.

**ARTICULO 2°:** Imputar el presente incremento en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Estela Marta RIOS.

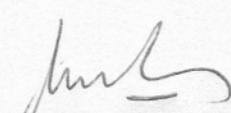
**ARTICULO 3°:** Dejar establecido que el presente caso no implica modificación de planta, por cuanto existe disponibilidad del cargo en su totalidad

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
Lic. ALCIRA MARTA RAMOS  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa